

APRUEBA CAPACITACIÓN "JORNADA DE TRABAJO WE TRIPANTU PARA EL LICEO BICENTENARIO DE LA COMUNA DE TEMUCO" /

DECRETO: N° 611 /

TEMUCO, 09 JUN. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3. El Decreto Alcaldicio N° 4096 del 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

4. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O :

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar la Educación Intercultural Bilingüe con actividades pertinentes y contextualizadas que mejoren la educación formal tanto en lo social, cultural y en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. Que la Educación Intercultural, se comprende como un proceso de convivencia humana basada en el respeto a la relación recíproca entre culturas en contacto.

3. Que es deber del Estado promover políticas educacionales que reconozcan y fortalezcan las culturas originarias, velando por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa, promoviendo especialmente que se reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas, de género o territoriales.

D E C R E T O :

1. Apruébese la ejecución de la actividad "JORNADA DE TRABAJO WE TRIPANTU PARA EL LICEO BICENTENARIO DE LA COMUNA DE TEMUCO".

Nombre de la actividad	"JORNADA DE TRABAJO WE TRIPANTU PARA EL LICEO BICENTENARIO DE LA COMUNA DE TEMUCO".
A quiénes va dirigido	Estudiantes, profesores, padres y apoderados, Equipo Directivo, Autoridades Mapuche, Educadores Tradicionales, comunidad Educativa, y Equipo DAEM del Sistema Educación Municipal.
Objetivo general de la actividad	Comprender el significado del We Tripantü, celebración del Año Nuevo Mapuche en un contexto de Educación Intercultural Bilingüe.
Objetivo específico de la actividad	Valorar y difundir el significado de la celebración del Año Nuevo mapuche, We Tripantu, como experiencia educativa intercultural.
Cobertura	Directa: 100 personas.

Gasto programado	<p>Contempla la contratación del siguiente servicio para capacitación, el cual debe contener el siguiente concepto:</p> <p>Relatores para la Jornada: Equipo Directivo Liceo Bicentenario. Coordinación Prog. Intercultural. DAEM Prof. Intercultural del Liceo Bicentenario. -Sin costo para el Departamento de Educación Municipal.</p> <p>Lugar Capacitación: dependencias del Liceo Bicentenario.</p> <p>Materiales de enseñanza o recursos didácticos, librería: carpetas, lápices, lanas, juego cintas mapuche, trarilogko lana, arpillera, greda, instrumentos musicales mapuche, vestimenta, diccionarios y libros mapuche, palillos brochetas, entre otros. \$300.000 (trescientos cincuenta mil pesos)</p> <p>Galvanos y diplomas: \$200.000 (doscientos mil pesos)</p> <p>Mizawün: Compartir alimentos mapuche. Café de trigo, té, jugo, tortillas, sopaipillas, pebre, huevos duro, galletas caseras, miel, mermeladas, mate, entre otros. \$500.000 (quinientos mil pesos.)</p>
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes.
Fecha de la ejecución	Junio 2017

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútase al ítem 215.22004.0002 "Material de Enseñanza", ítem 215.22.01.001001 "alimentación para personas", galvanos y diplomas, ítem 215.24.01.008 "Premios y otros", centro de costo 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/IEF/MFB/MOS/tcb
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

REFERENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	REFERENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	REFERENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO
ITEM: 215.24.01.008	ITEM: 215.22.01.001001	ITEM: 215.22.04.002.001
DEM	DEM	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO VIGENTE
12.412.000	75.915.000	65.115.000
MONTO COMPROMETIDO	MONTO COMPROMETIDO	MONTO COMPROMETIDO
8.686.419	36.152.482	18.801.057
MONTO COMP.PTE.DCTC	MONTO COMP.PTE.DCTC	MONTO COMP.PTE.DCTC
200.000	500.000	300.000
TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL COMPROMETIDO	TOTAL COMPROMETIDO
8.886.419	36.652.482	19.101.057
SALDO DISPONIBLE	SALDO DISPONIBLE	SALDO DISPONIBLE
3.525.581	39.262.518	46.013.943
OCOMPRA N° 1802	OCOMPRA N° 1802	OCOMPRA N° 1802
23/05/2017	23/05/2017	23/05/2017